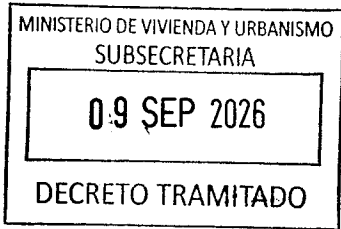




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/79/2026

RM REGION METROPOLITANA, 22/06/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19,de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de fecha 08/05/2023; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a)Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de fecha 08/05/2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de SEREMI Región de Los Ríos.
- b)Que, mediante correo electrónico de fecha 2 de junio de 2026, del Encargado de Administración y Finanzas / Coordinador de Bienestar de la SEREMI Región de Los Ríos, y por especial encargo del SEREMI solicita cambio de orden de subrogación.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial Región de Los Ríos, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Luis Alejandro Godoy Bustamante, actual Profesional contratado asimilado al grado 06 EUR, Run 13.520.112-K, Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, con asignación de función directiva, en segundo lugar por el Sr. Víctor Alfonso Gatica Lagos, Run 13.817.487-5, Profesional contratado asimilado al grado 04 EUR, Encargado del Departamento Planes y Programas



con asignación de función directiva y en tercer lugar por el Sr. Gustavo Adolfo González Sierra, Run 14.223.188-3, Profesional contratado asimilado al grado 07 EUR, Encargado de la Sección Jurídica con asignación de función directiva.



d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de fecha 08/05/2023.

e) Las necesidades del servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.

Orden de subrogación N° 1, LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE, RUN N° 13520112-K a contar del 8 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.

Orden de subrogación N° 2, VÍCTOR ALFONSO GATICA LAGOS, RUN N° 13817487-5 a contar del 8 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



360860541648633276_FIRMAGOB



1782169151343



Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4º de ESCALA ÚNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.



Orden de subrogación N° 3, GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ SIERRA, RUN N° 14223188-3 a contar del 8 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7º de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
N. Aguilar
NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO